



DECRETO

Vista la instancia GENTR-2019-7131 presentada por el Sr. Javier Cacho Jiménez, en representación de Argentona Coro de Gospel, en relación a hacer uso del equipamiento de La Sala el día 30 de noviembre de 2019, para celebrar los 10 años de la asociación con el concierto "Góspel & Musicales".

Visto que no existe un sobre financiación de la actividad según la documentación presentada, y de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza de subvenciones del Ayuntamiento de Argentona aprobada por el Pleno Corporativo de fecha 7 de marzo de 2016 y que se considera aprobada definitivamente publicándose íntegramente el BOPB en fecha 6 de junio de 2016 y visto el marco legal por el que se rigen las subvenciones que se concreta en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones (en adelante LGS), y su Reglamento de desarrollo, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, (en adelante RLGS) así como los artículos 118 a 129 del Reglamento de Obras Actividades y Servicios de los Entes Locales de Cataluña aprobado por el Decreto 179 / 1995, de 13 de junio (en adelante ROAS).

Visto que el Ayuntamiento de Argentona puede subvencionar a entidades con una aportación en especie que se concreta en la utilización gratuita del equipamiento de la Sala, de acuerdo con lo especificado en la ordenanza fiscal número 20 reguladora de la tasa de utilización del equipamiento de la Sala de Argentona e instalación de anuncios y servicio de bar por este mismo equipamiento.

Vista la necesidad de realizar esta actuación en La Sala por las características del acto, por la repercusión social y el volumen de gente previsto y debido a que el equipamiento puede asumir los requerimientos técnicos del acto / actividad, con la condición que la entidad / colectivo deberá alquilar el material solicitado que no disponga del equipamiento de la Sala.

Visto el informe favorable emitido por el Técnico de Cultura el 28 de octubre de 2019 que dice:

... /

Razones de interés público que motivan el convenio.-

Vista la necesidad de realizar esta actuación en La Sala por la característica del acto, por la repercusión social y el volumen de gente previsto y debido a que el equipamiento puede asumir los requerimientos técnicos del acto / actividad, con la condición de que la entidad / colectivo deberá alquilar el material solicitado que no disponga equipamiento de La Sala.



Ajuntament d'Argentona

Visto que la Asociación Argentona Coro de Gospel es una asociación sin ánimo de lucro dedicada a promover la música gospel en todas sus vertientes artísticas y creativas. Mirando desde una perspectiva social, acerca la cultura musical a todos los públicos.

Visto que el Ayuntamiento de Argentona puede firmar convenios con entidades sin ánimo de lucro para la utilización gratuita de La Sala de duración no superior a un ejercicio presupuestario según el artículo 5º apartado 1 de la Ordenanza fiscal número 20.

/ ...

Vista la memoria de la Concejalía de Cultura el 30 de octubre de 2019 que dice:

... /

Razones de interés público que motivan el convenio

- Apoyar las actividades organizadas por las asociaciones de Argentona
- Promocionar los artistas del municipio.
- Acercar la cultura musical a todos los públicos para que "Góspel & Musicales" es un espectáculo familiar.
- Dar a conocer la música gospel que ha sonado en las grandes historias musicales.
- Beneficiarse al municipio de Argentona del espectáculo "Góspel & Musicales"

/ ...

Visto el informe jurídico desfavorable de la Jefe de Negociado de Servicios Personales y de Secretaría el 15 de noviembre 2019.

Visto el informe desfavorable de Intervención el 4 de diciembre de 2019.

Visto el borrador del convenio a suscribir entre la Asociación Argentona Coro de Gospel y el Ayuntamiento de Argentona

De acuerdo con el Reglamento del Texto Refundido de la Normativa de uso de La Sala de Argentona vengo en decretar lo siguiente:

Primero.- Aprobar el convenio regulador de la cesión de uso del Teatro La Sala entre la Asociación Argentona Coro de Gospel y el Ayuntamiento de Argentona que se adjunta a la propuesta.

Segundo.- Aprobar el otorgamiento de una subvención en especies en Argentona Coro de Gospel por un importe de 1.491 euros dedicada a financiar la realización del concierto "Góspel & Musical" con motivo del 10 aniversario de la asociación.

Tercero.- Remitir a la Base de datos nacional de subvenciones la información sobre la convocatoria y concesión en los términos establecidos en el artículo 20.8 de la LGS.



**Ajuntament
d'Argentona**

Cuarto.- Esta actuación está exenta de la tasa de pago por la autorización del equipamiento de la Sala de Argentona de conformidad con el artículo 5º punto 1 de la ordenanza fiscal número 20, reguladora de las tasas por la utilización del equipamiento de la Sala de Argentona.

Quinto.- Notificar los presentes acuerdos a los interesados a los efectos oportunos, a los Servicios de Intervención y Tesorería-Contabilidad y de Transparencia.

Sexto.- Dar traslado de los presentes acuerdos a los Servicios de Transparencia a los efectos de publicidad y transparencia del Ayuntamiento.

Lo manda y firma, el Alcalde de Argentona, Eudald Calvo Catalán

Firma de la secretaria (art. 3.2.h RD. 128/2018)